

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 173 Lunes 12 de septiembre de 2011

Pág. 31640

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

29519 MANUEL REY, SOCIEDAD ANÓNIMA, BETANZOS

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 8 de agosto de 2011, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de octubre de 2011, a las diez treinta horas (10:30 h), en la carretera nacional VI, Kilómetro 580.2, en la parroquia de Guisamo, municipio de Bergondo (A Coruña), y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 16 de octubre, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos efectivos y memoria) y el informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) y el informe de gestión consolidado, del grupo de sociedades del que Manuel Rey, S.A., Betanzos, es la sociedad dominante, correspondiente todo ello, al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Quinto.- Fijación de la retribución de los Administradores, para el ejercicio 2011.

Sexto.- Delegación de facultades para el cumplimiento y formalización de los acuerdos que se adopten.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta. Asimismo, se hace constar, conforme al 272 de la Ley de Sociedades de Capital, que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, del Informe de Gestión y del Informe de Auditor de Cuentas.

Bergondo, 8 de agosto de 2011.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña María del Carmen Rey Valiño.

ID: A110066998-1